

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 16-GB TÍTULO: "FONDEN.- Fondo para la Atención de Emergencias

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de noviembre de 2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca (Coordinación Estatal de Protección Civil y Servicios de Salud Oaxaca)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	12	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.:	29		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
<p>Como ya se mencionó, se seleccionó para su revisión el estado de Oaxaca con el objeto de verificar la documentación que acredite la recepción y distribución de los insumos correspondientes a los boletines de prensa números 150/17, 274/17, 277/17, 321/17, 328/17, 343/17, 347/17, 414/17, 044/18, 090/18, 147/18, 223/18, 269/18 y 354/18. Al respecto, se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los formatos A "Solicitud de declaratoria de Emergencia"; B "Información por parte de la entidad federativa a la Dirección General de Protección Civil"; C "Solicitud de insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN"; D "Encuesta de satisfacción de los productos recibidos de acuerdo a la autorización correspondiente" y E "Informe de utilización de insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, no cuentan con sellos de acuse de recibido; sin embargo, la documentación que obra en los expedientes de la Coordinación Nacional de Protección Civil, si cuentan con los acuses respectivos, en la cual se comprobó que se cumplió con los plazos establecidos, por lo que la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) debería de contar con los acuses respectivos, ni tampoco se proporcionaron correos electrónicos mediante los cuales se remitieron los citados formatos, con el cual se pueda verificar que se remitieron dentro de los plazos establecidos.</li> <li>Se contó con las notas de remisiones por parte de los proveedores, en donde se constató que los insumos fueron entregados en el almacén designado y que fueron recibidos por los servidores públicos designados en los pedidos formalizados.</li> <li>En los vales de salida del almacén designado para la recepción de los insumos de la CEPC, se observó que los insumos fueron entregados a los presidentes municipales afectados para su distribución a la población afectada, en donde se detalla el número de boletín de prensa; el municipio solicitante; la fecha de solicitud; la descripción y cantidad entregada de los insumos; nombre y firma de quien entrega; nombre, cargo y firma de quien recibe; sin embargo, en los vales de salidas de los boletines de prensa números 150/17, 414/17, 347/17, 321/17, 328/17, 343/17, 044/18, 090/18, 147/18, 223/18, 269/18, y 354/18, no se especificó la dirección del almacén para la entrega de los productos. Asimismo, se observó que en los boletines de prensa números 150/17, 277/17, 321/17, 223/18 y 269/18, no se señala el nombre de la persona que entregó los insumos; y en el caso de los boletines de prensa números 150/17 y 321/17, no se identificó el nombre y cargo de la persona que recibió los insumos en la fecha compromiso.</li> <li>Se detectaron diferencias entre el número de insumos adquiridos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y la entrega de los insumos al estado de Oaxaca, como se muestra en el cuadro siguiente:</li> </ol>			
<p>Relación de insumos adquiridos y entregados al estado de Oaxaca (Miles de pesos)</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 16-GB TÍTULO: "FONDEN.- Fondo para la Atención de Emergencias

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de noviembre de 2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca (Coordinación Estatal de Protección Civil y Servicios de Salud Oaxaca)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"

RESULTADO						
Boletín núm.	Descripción	Cantidad comprada	Cantidad recibida	Diferencia	Precio Unitario	Importe total
150/17	Despensa	63,355	102,185	38,830	0.35	13,474.01
	Costales	100,000	52,000	-48,000	0.01	-312.00
	Carretillas	3,700	5,000	1,300	0.90	1,215.50
					0.94	
	Palas redondas	3,700	6,300	2,600	0.17	461.50
					0.18	
	Zapapicos	3,700	3,900	200	0.19	37.00
	Kit de limpieza	8,175	20,437	12,262	0.15	1,852.79
	Kit de aseo personal	8,175	20,437	12,262	0.08	992.00
	Agua embotellada	50,000	213,502	163,503	0.01	1,193.57
277/17	Marros	0	426	426	N/A	
	Barretas	0	525	525	N/A	
	Cinceles	0	475	475	N/A	
	Carretillas	0	5,000	5,000	N/A	
	Palas redondas	0	6,300	6,300	N/A	
	Zapapicos	0	3,900	3,900	N/A	
	Martillos	0	475	475	N/A	
	Planta potabilizadora	0	37	37	N/A	
	Arrendamiento de potabilizadora de agua	1,885	0	-1,885	1,490.19	-126,858.84
	Arrendamiento de letrinas	33,835	0	-33,835	13.95	-21,404.61
Arrendamiento de regaderas	15,008	0	-15,008	27.90	-19,865.23	
347/17	Despensa	8,078	7,839	-239	0.35	-82.93
	Lámina Tipo B	52,507	52,807	300	0.28	83.10
044/18	Carretillas	0	2,500	2,500	N/A	
	Palas redondas	0	2,500	2,500	N/A	
	Zapapicos	0	2,500	2,500	N/A	

FUENTE: Pedidos formalizados por la DGRMSG de la SEGOB y vales de salidas proporcionados por la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Oaxaca.

De lo anterior, la CEPC de Oaxaca no proporcionó evidencia documental que aclarara dichas diferencias, tampoco la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación ni la Dirección General para la Gestión de Riesgos informaron cual fue la causa de dichas diferencias. En el caso de los boletines de prensa números 277/17 y 44/18 no se realizaron compras; sin embargo, recibieron 24,638 insumos. Asimismo, se observó que recibieron 98,967 insumos de menos por 168,523.6 miles de pesos y 231,257 insumos de más por 19,309.0 miles de pesos.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 16-GB TÍTULO: "FONDEN.- Fondo para la Atención de Emergencias

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de noviembre de 2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca (Coordinación Estatal de Protección Civil y Servicios de Salud Oaxaca)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"

**RESULTADO**

5. Del boletín de prensa número 321/17, se observó que la compra de mascarillas fue clasificada como ficha técnica 19; sin embargo, de acuerdo a los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, se señala que la citada ficha corresponde a Pala redonda, y las mascarillas se encuentran clasificadas en las fichas técnicas números 10 y 11 del Anexo IV "Fichas técnicas de los insumos que pueden autorizarse con cargo al Fondo para la Atención de Emergencia FONDEN.
6. Con objeto de verificar la recepción de los medicamentos y otros insumos relacionados con la salud con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias, se realizó una visita al área de Administración de los Servicios de Salud del Gobierno del estado de Oaxaca, durante dicha visita se proporcionaron los informes de utilización de insumos (medicamentos y vectores) (Formato G) y los formatos de entradas y salidas del Almacén Estatal; la revisión se realizó a los medicamentos del boletín número 150/2017 por 81,516.2 miles de pesos, y Vectores del boletín 044/2018 por 3,223.5 miles de pesos, de los cuales se constató lo siguiente:
  - a. Los medicamentos y vectores seleccionadas fueron recibidos en tiempo y forma por el Almacén Estatal, como consta en los formatos de entrada, mismos que cuentan con la fecha y firma de los responsables de la recepción.
  - b. Una vez en el almacén estatal, los medicamentos y vectores son distribuidos a las diferentes jurisdicciones en las que se encuentra dividido el estado de Oaxaca siendo Costa, Istmo, Mixteca, Sierra, Tuxtepec y Valles Centrales; se determinó visitar la Jurisdicción Sanitaria número 4 "Costa" la cual recibió 218 insecticidas por un monto total de 6,244.8 miles de pesos, de lo que se obtuvo lo siguiente:
    - i. En el caso de los vectores, correspondientes al boletín número 044/2018, se constató que las salidas del Almacén Estatal de Oaxaca, se entregaron al almacén de la Jurisdicción Sanitaria número 4, por lo que derivado del análisis de los mecanismos utilizados por el almacén de entradas y salidas, se identificó que los formatos de entrega contienen la firma de quien recibe los vectores; sin embargo, no se cuenta con un mecanismo que permita controlar de una forma eficiente las entradas y salidas del mismo, ya que no fue posible identificar por parte del almacén de vectores, a que programa corresponden los entregados a dicho almacén.  
Respecto al procedimiento de distribución de los Vectores, éste, se realizó con base en el requerimiento por parte de los Jefes de Distrito (beneficiarios finales) y se sustenta con un reporte de consumo, el cual es entregado por los Jefes de Distrito y se resguarda en el almacén de Vectores.
    - ii. Con relación a los medicamentos, se constató que son recibidos en el almacén con domicilio en Av. Ignacio Mejia esquina calle Benito Juárez Colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Escondido, por medio de formatos de entradas, los cuales contienen la fecha y firma del responsable del almacén.
    - iii. Para la distribución de los medicamentos por parte de la Jurisdicción Sanitaria número 4 de la Secretaría de Salud, las Unidades Médicas elaboraron una solicitud y un cuadro de distribución; dichos medicamentos son distribuidos a las Unidades Médicas mediante los formatos de salida, los cuales contienen la firma del responsable del almacén.
    - iv. La Unidad Médica sustenta su entrega al beneficiario final mediante recetas médicas avaladas por el Doctor encargado de la Unidad Médica.

En incumplimiento de los artículos 10, fracción I, y último párrafo, 14, párrafo segundo, 17, 20, párrafo tercero, 21, párrafos primero y segundo, del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 16-GB TÍTULO: "FONDEN.- Fondo para la Atención de Emergencias

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de noviembre de 2019

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Oaxaca (Coordinación Estatal de Protección Civil y Servicios de Salud Oaxaca)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"

RESULTADO		SI	( )	NO	(X)
NÚM. DEL RESULTADO:	13				
PROCEDIMIENTO NÚM.:	29				
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:					
<p>Se efectuó visita al municipio Santos Reyes Nopala del estado de Oaxaca, municipio que se rige por usos y costumbres. En dicha visita, el Presidente Municipal manifestó que tiene conocimiento acerca de la operación del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) e informó acerca de la coordinación del municipio con la Coordinación Estatal de Protección Civil para recibir apoyos en caso de emergencia por desastres naturales y mostró listas de personas que recibieron insumos, específicamente láminas. Asimismo, se realizó visita a uno de los beneficiarios identificados en las listas de personas que recibieron insumos, en la cual la persona beneficiada informó que recibió 6 láminas por parte del municipio en 2018, con la leyenda "Prohibida su venta" y únicamente le solicitaron copia de su identificación oficial para otorgarle dicho apoyo.</p> <p>Por otra parte, se efectuó visita al municipio Salina Cruz del estado de Oaxaca. En dicha visita, el Director de Protección Civil y Bomberos Municipales, con antigüedad del 1 de enero de 2019 a la fecha, manifestó que tiene conocimiento de la existencia del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, así como de sus funciones a cargo relativas a la recepción de suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y desastres, y de los mecanismos que lleva a cabo el municipio en coordinación con las autoridades estatales a fin de ser considerados en las declaratorias de emergencia cuando se necesario; no obstante, señaló que no le consta el apoyo recibido por parte del Fondo para la Atención de Emergencias en ejercicios anteriores, toda vez que la administración anterior no dejó constancia referente a dichos apoyos provenientes del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.</p> <p>En incumplimiento del artículo 21, párrafo primero, del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.</p>					
ELABORÓ:	C.P. Osvaldo Cruz Cruz Jefe de Departamento	REVISÓ:	Lic. Juan Martínez Díaz Subdirector de Auditoría "B2.2"	AUTORIZÓ:	L.C.P. Esperanza Arely Fragoso Gómez Directora de Auditoría "B2"